

# Costa Rica no estará en la lista de jurisdicciones no cooperantes de la Unión Europea

8 noviembre, 2017



**8 noviembre, 2017** [Comunicados](#) [OCDE](#), [Unión Europea](#)

La Unión Europea anunció recientemente que Costa Rica no será incluida dentro de la lista de jurisdicciones no cooperantes para el año 2017.

La decisión fue tomada con base en los resultados de una evaluación realizada por Grupo de Código de Conducta de la Unión Europea, la cual determinó que el país cumple con los tres criterios de evaluación

establecidos por éste: transparencia en materia de impuestos, justicia fiscal, e implementación de las medidas anti-BEPS.

A finales de este año, la Unión Europea levantará la lista a partir de la cual, podría sancionar a aquellas empresas provenientes de países miembros que inviertan en jurisdicciones no cooperantes.

El Grupo de Código de Conducta de la Unión Europea continuará evaluando y monitoreando al país, con el objetivo de velar por el constante cumplimiento de los criterios de evaluación, que a futuro también incluirá la calificación de altamente cumplido en la evaluación del Foro Global para la Transparencia e Intercambio de Información de la OCDE, la implementación del tema de beneficiario efectivo tal y como lo establece el Foro de Transparencia de la OCDE; y recibir una evaluación positiva por parte del Marco Inclusivo de BEPS, en cuanto a los estándares mínimos de BEPS.

“Nos complace mucho la comunicación de los representantes de la Unión Europea, pues es un reconocimiento a los avances del país en materia de intercambio de información tributaria, así como los avances en la identificación del beneficiario final y compromiso de la administración en el proceso de la implementación de la estrategia BEPS de OCDE. Estos son temas que adquieren plena relevancia en medio de la discusión reciente sobre cómo combatir la evasión transnacional y la planificación fiscal agresiva”, indicó el ministro de Hacienda a.i., Fernando Rodríguez.